



La Santa Sede

MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II PARA EL JUBILEO EN LAS CÁRCELES

[DOMINGO 9 DE JULIO DE 2000]

1. En este Año Santo de 2000, no podía faltar la *Jornada del Jubileo en las cárceles*. En efecto, las puertas de los Institutos de reclusión no pueden excluir de los beneficios de este acontecimiento a quienes deben transcurrir en ellos parte de su vida.

Pensando en estos hermanos y hermanas, mi primera palabra es desearles que Cristo resucitado, que entró en el Cenáculo estando las puertas cerradas, pueda entrar en todas las prisiones del mundo y encontrar acogida en los corazones, llevando a todos paz y serenidad.

Como es sabido, en el presente Jubileo la Iglesia celebra de modo especial *el misterio de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo*. En efecto, han pasado dos milenios desde el momento en que el Hijo de Dios se hizo hombre y vino a habitar entre nosotros. Hoy, como entonces, la salvación traída por Cristo se nos ofrece nuevamente, para que produzca abundantes frutos de bien según el designio de Dios, que quiere salvar a todos sus hijos, especialmente a aquellos que, habiéndose alejado de él, buscan el camino del retorno. El Buen Pastor sigue continuamente las huellas de las ovejas descarriadas y, cuando las encuentra, las carga sobre sus hombros y las lleva de nuevo al redil. *¡Cristo busca el encuentro con cada ser humano*, en cualquier situación en que se halle!

2. El objetivo del encuentro de Jesús con el hombre es su salvación. Una salvación que, por otra parte, *es propuesta, no impuesta*. Cristo espera del hombre una aceptación confiada, que abra la mente a decisiones generosas, orientadas a remediar el mal causado y a promover el bien. Se trata de un camino a veces largo, pero ciertamente estimulante, porque no se recorre en solitario, sino en compañía y con el apoyo del mismo Cristo. Jesús es un compañero de viaje paciente, que sabe respetar los tiempos y ritmos del corazón humano, aunque no se cansa de animar a cada uno en el camino hacia la meta de la salvación.

La misma experiencia jubilar está en estrecha relación con la condición humana del paso del tiempo, a la cual *quiere dar un sentido*: por un lado, el Jubileo quiere ayudarnos a vivir el recuerdo del pasado aprovechando las experiencias vividas; por otro, nos abre al futuro en el cual el compromiso del hombre y la gracia de Dios deben construir juntos lo que queda por vivir.

Quien se encuentra en prisión piensa con nostalgia o con remordimiento en los tiempos en que era libre, y sufre con amargura el momento presente, que parece no pasar nunca. La exigencia humana de alcanzar un equilibrio interior también en esta difícil situación puede encontrar una ayuda decisiva en *una fuerte experiencia de fe*. Éste es uno de los motivos del valor del Jubileo en las cárceles: la experiencia jubilar vivida entre rejas puede conducir a inesperados horizontes humanos y espirituales.

3. El Jubileo nos recuerda que *el tiempo es de Dios*. Tampoco escapa a este señorío de Dios el tiempo de la reclusión. Los poderes públicos que, en cumplimiento de las disposiciones legales, privan de la libertad personal a un ser humano, poniendo como entre paréntesis un período más o menos largo de su existencia, deben saber que ellos *no son señores del tiempo del preso*. Del mismo modo, quien se encuentra encarcelado no debe vivir como si el tiempo de la cárcel le hubiera sido sustraído de forma irremediable: *incluso el tiempo transcurrido en la cárcel es tiempo de Dios* y como tal ha de ser vivido; es un tiempo que debe ser ofrecido a Dios como ocasión de verdad, de humildad, de expiación y también de fe. El Jubileo es un modo para recordarnos que no sólo el tiempo es de Dios, sino que los momentos en los que sabemos recapitular todo en Cristo se convierten para nosotros en un « año de gracia del Señor ».

Durante el período del Jubileo, cada uno está llamado a sincronizar el tiempo del propio corazón, único e irrepitable, con el tiempo del corazón misericordioso de Dios, siempre dispuesto a acompañar a cada uno a su propio ritmo hacia la salvación. Aunque la condición carcelaria tiene a veces el riesgo de despersonalizar al individuo, privándolo de tantas posibilidades de expresarse a sí mismo públicamente, todos han de recordar que delante de Dios no es así: el Jubileo es el tiempo de la persona, el tiempo en el cual cada uno es él mismo delante de Dios, a su imagen y semejanza. Y cada uno está llamado a acelerar su paso hacia la salvación y progresar en el descubrimiento gradual de la verdad sobre sí mismo.

4. El Jubileo no quiere dejar las cosas como están. El año jubilar del Antiguo Testamento debía « devolver la igualdad entre todos los hijos de Israel, abriendo nuevas posibilidades a las familias que habían perdido sus propiedades e incluso la libertad personal » (Carta ap. *Tertio millennio adveniente*, 13). La perspectiva que el Jubileo abre a cada uno es, pues, *una ocasión que no se ha de desperdiciar*. Es preciso aprovechar el Año Santo para remediar eventuales injusticias, para subsanar cualquier exceso, para recuperar lo que de otro modo se perdería. Y si esto vale para cualquier experiencia humana, que se puede mejorar, con mayor razón se aplica a la experiencia de la cárcel, donde las situaciones que se crean son particularmente delicadas.

Pero el Jubileo no nos impulsa solamente a disponernos para medidas que reparen las situaciones de injusticia. Su significado es también positivo. Al igual que la misericordia de Dios, siempre nueva en sus formas, abre nuevas posibilidades de crecimiento en el bien, celebrar el Jubileo significa también *esforzarse en crear nuevas ocasiones de recuperación* para cada situación personal y social, aunque aparentemente parezca irremediablemente comprometida. Todo esto es aún más evidente para la realidad carcelaria: abstenerse de acciones promocionales en favor del recluso significaría reducir la prisión a mera retorsión social, haciéndola solamente odiosa.

5. Si la celebración del Gran Jubileo es para los encarcelados una oportunidad para reflexionar sobre su condición, lo mismo se puede decir para *toda sociedad civil* que se enfrenta cada día a la delincuencia, para las *autoridades* encargadas de mantener el orden público y favorecer el bien común, y para los *juristas* llamados a reflexionar sobre el sentido de la pena y abrir nuevos horizontes para la colectividad.

El tema ha sido afrontado otras veces a lo largo de la historia y se han hecho muchos progresos, tratando de adecuar el sistema penal tanto a la dignidad de la persona humana como a la garantía efectiva del mantenimiento del orden público. Pero los inconvenientes y las dificultades vividas en el complejo mundo de la justicia y, más aún, el sufrimiento que hay en las cárceles, manifiestan que todavía queda mucho por hacer. Estamos lejos aún del momento en que nuestra conciencia pueda permanecer tranquila de haber hecho todo lo posible para prevenir la delincuencia y reprimirla eficazmente, de modo que no siga perjudicando y, al mismo tiempo, ofrecer a quien delinque un camino de rehabilitación y de reinserción positiva en la sociedad. Si todos los que, por diversos títulos, están implicados en el problema quisieran aprovechar la ocasión que ofrece el Jubileo para desarrollar esta reflexión, tal vez toda la humanidad podría dar un gran paso adelante hacia una vida social más serena y pacífica.

La prisión como castigo es tan antigua como la historia del hombre. En muchos Países las cárceles están superpobladas. Hay algunas que disponen de ciertas comodidades, pero en otras las condiciones de vida son muy precarias, por no decir indignas del ser humano. Los datos que están a la vista de todos nos dicen que, en general, esta forma de castigo sólo en parte logra hacer frente al fenómeno de la delincuencia. Más aún, en algunos casos, los problemas que crea parecen ser mayores que los que intenta resolver. *Esto exige un replanteamiento* de cara a una cierta revisión: también desde este punto de vista el Jubileo es una ocasión que no se ha de desperdiciar.

Según el designio de Dios, todos deben asumir su propio papel para colaborar a la construcción de una sociedad mejor. Evidentemente esto conlleva un gran esfuerzo incluso en lo que se refiere a la prevención del delito. Cuando, a pesar de todo, se comete el delito, la colaboración al bien común se traduce para cada uno, dentro de los límites de su competencia, en el compromiso de contribuir al establecimiento de procesos de redención y de crecimiento personal y comunitario

fundados en la responsabilidad. Todo esto no debe considerarse como una utopía. Los que pueden deben esforzarse en dar forma jurídica a estos fines.

6. En esta línea, por tanto, es de desear un cambio de mentalidad que ayude a favorecer una conveniente adaptación de las instituciones jurídicas. Ello supone, como es obvio, un amplio consenso social y especiales competencias técnicas. En este sentido, llega un llamamiento enérgico desde innumerables cárceles diseminadas por todo el mundo, donde están segregados millones de hermanos y hermanas nuestros. Ellos reclaman sobre todo una adecuación de las estructuras carcelarias y a veces también una revisión de la legislación penal. Deberían abolirse finalmente de las legislaciones de los Estados aquellas normas contrarias a la dignidad y a los derechos fundamentales del hombre, como también las leyes que obstaculizan el ejercicio de la libertad religiosa para los detenidos. Deben revisarse también los reglamentos penitenciarios que no prestan suficiente atención a los enfermos graves o terminales; igualmente, se deben potenciar las instituciones destinadas a la tutela legal de los más pobres.

Pero, incluso en los casos en los que la legislación es satisfactoria, muchos sufrimientos de los detenidos provienen de otros factores concretos. Pienso, en particular, en las condiciones precarias de los lugares de reclusión en los que los encarcelados se ven obligados a vivir, así como a las vejaciones infligidas a veces a los presos por discriminaciones motivadas por razones étnicas, sociales, económicas, sexuales, políticas y religiosas. En ocasiones, la cárcel se convierte en un lugar de violencia parangonable a los ambientes de los que frecuentemente provienen los encarcelados. Esto hace inútil, como es evidente, todo intento educativo de las medidas de reclusión.

Los encarcelados se enfrentan también con otras dificultades, como los obstáculos para poder mantener contactos regulares con su familia y los seres queridos, y carencias graves se encuentran a menudo en las estructuras que deberían ayudar a quien sale de la prisión, acompañándolo en su nueva inserción social.

Llamada a los Gobernantes

7. El Gran Jubileo del Año 2000 sigue la tradición de los Años Jubilares que lo han precedido. La celebración del Año Santo ha sido siempre para la Iglesia y para el mundo una ocasión para hacer algo en favor de la justicia, a la luz del Evangelio. Estos acontecimientos se han convertido así para la comunidad en un estímulo para revisar la justicia humana según la justicia de Dios. Sólo una valoración serena del funcionamiento de las instituciones penales, una sincera reflexión sobre los fines que la sociedad se propone para afrontar la criminalidad, una valoración seria de los medios usados para estos objetivos han llevado, y podrán aún llevar, a concretar las enmiendas que sean necesarias. No se trata de aplicar casi automáticamente o de modo puramente decorativo medidas de clemencia meramente formales, de manera que, acabado el Jubileo, todo vuelva a ser como antes. Se trata, por el contrario, de poner en marcha iniciativas

que sean un punto de partida válido para una renovación auténtica tanto de la mentalidad como de las instituciones.

En este sentido, los Estados y los Gobiernos que estén revisando su sistema carcelario o tengan el proyecto de hacerlo, para adecuarlo cada vez más a las exigencias de la persona humana, merecen ser animados a continuar en una obra tan importante, teniendo también en cuenta un recurso más frecuente a penas que no priven de la libertad.

Para hacer mas humana la vida en la cárcel, es muy importante prever iniciativas concretas que permitan a los detenidos desarrollar, en cuanto sea posible, actividades laborales capaces de sacarlos del empobrecimiento del ocio. Así se les podrá introducir en procesos formativos que faciliten su reinserción en el mundo del trabajo al final de la pena. No hay que descuidar, además, el acompañamiento psicológico que puede servir para resolver aspectos problemáticos de la personalidad. La cárcel no debe ser un lugar de deseducación, de ocio y tal vez de vicio, sino de redención.

Para alcanzar este objetivo será seguramente útil ofrecer a los reclusos la posibilidad de profundizar su relación con Dios, como también de involucrarlos en proyectos de solidaridad y de caridad. Esto contribuirá a acelerar su recuperación social, llevando al mismo tiempo el ambiente carcelario a condiciones más vivibles.

En el marco de estas propuestas abiertas al futuro, y continuando una tradición instaurada por mis Predecesores con ocasión de los Años Santos, me dirijo con confianza a los Responsables de los Estados para implorar una *señal de clemencia* en favor de todos los encarcelados: una reducción, aunque fuera modesta, de la pena sería para ellos una clara expresión de sensibilidad hacia su condición, que provocaría sin duda ecos favorables, animándolos en el esfuerzo de arrepentimiento por el mal cometido y favoreciendo el cambio de su conducta personal.

La acogida de esta propuesta por parte de las Autoridades competentes, a la vez que animaría a los detenidos a mirar al futuro con renovada esperanza, sería también un signo elocuente de la progresiva afirmación de una justicia más verdadera en el mundo que se abre al Tercer Milenio cristiano, porque estaría abierta a la fuerza liberadora del amor.

Invoco las bendiciones del Señor sobre todos los que tienen la responsabilidad de administrar la justicia en la sociedad, así como sobre quienes se encuentran bajo el rigor de la ley. Quiera Dios ser generoso en dar su luz a cada uno y colmar a todos con sus dones celestiales. A los reclusos y a las reclusas de todas las partes del mundo les aseguro mi cercanía espiritual, saludando a todos con un abrazo espiritual como hermanos y hermanas en humanidad.

Vaticano, 24 de junio de 2000.

JUAN PABLO II

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana